

766



PERÚ
CONGRESO
REPUBLICA

OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN
Y ENLACE CON EL CIUDADANO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS F.F.J.
17 NOV 2017
RECIBIDO
Firma _____ Hora 3:54

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 2909-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 15 de noviembre de 2017

Señor Congresista

ANGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
Contra las Drogas

Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 01169/2016-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **19 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **01169/2016-CR Ley que incorpora a los excombatientes de la lucha contrasubversiva a los alcances del artículo 10 de la Ley 24053, que denomina Campaña Militar de 1941, a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera nor oriente; y que declara el, de autoría de la congresista Karina Juliza Beteta Rubin, que está en estudio en la Comisión que usted preside.**

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/XMnwf4> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **01169/2016-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

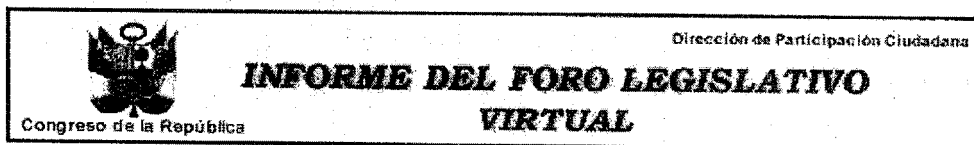
Atentamente,

LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/ctcc

R.U. 148263



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 01169/2016-CR: Ley que incorpora a los excombatientes de la lucha contrasubversiva a los alcances del artículo 10 de la Ley 24053, que denomina Campaña Militar de 1941, a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera nor oriente; y que declara el 31 de julio día central conmemorativo, modificado por la Ley 30461

Autor: Beteta Rubín Karina Juliza, Salazar Miranda Octavio Edilberto, Ananculi Gómez Betty Gladys, Andrade Salguero de Álvarez Gladys Griselda, Aramayo Gaona Alejandra, Echevarría Huamán Sonia Rosario, Figueroa Minaya Modesto, Herrera Arévalo Marita, Mantilla Medina Mario Fidel, Robles Uribe Lizbeth Hilda

Grupo Parlamentario: Fuerza Popular

Comisión: Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Fecha de Inicio: 17/10/2017 10:29:00 a.m.

Fecha de Término: 08/11/2017 11:18:48 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 10
Opiniones en contra: 0
Propuestas alternativas: 0
Otras: 9
Total de opiniones recibidas: 19

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Licenciado Julio Cesar GUTIERREZ, registrado el 17/10/2017 10:29:00 a.m.**

felicitaciones a los congresistas por recordarse del justo reconocimiento de los licenciados, esquivo hasta ahora. hoy el país goza de este auge económico es porque hubo influyó muchos factores: decisión política, fuerza armadas, pnp, cad, inteligencia, etc. que lucharon en "zona de emergencia", durante los años 1983 y 2000 aprox. hasta la fecha se han hecho reconocimiento como defensores de la democracia a los trabajadores de las ff.aa (gein y chavin de huantar), pero se olvidaron del grueso de esta lucha contra el sendero luminoso y el mirta. y precisamente estos son los "soldados de tropa", gente del pueblo, que fueron selectivamente levados, porque no todos hicieron servicio militar obligatorio. guerra que dejo muchos hermanos muertos, lisiados físicamente, y otros afectados psicológicamente, de estos últimos poco se menciona. una justa reivindicación no solamente implica ser agradecidos con los soldados que pusieron el pecho cuando las papas quemaban y el país se hundía económicamente, sino que será una garantía mantener la moral siempre arriba de las futuras generaciones que prestan, ahora, servicio militar voluntario.

**** Ciudadano: Licenciado Pedro Mendoza, registrado el 19/10/2017 10:22:00 p.m.**

yo creo que es el mejor momento para que el estado a través de sus gobernantes reivindiquen aquél esfuerzo que hicieron los soldados hijos del pueblo a quienes hoy ya nadie recuerda, muchos de ellos fueron llevados a la fuerza por que era "obligatorio", es un secreto a voces que quienes sirvieron en ese tiempo, (especialmente en el ejercito) fueron jovencitos muy humildes, sin padrino, sin vara etc. la moral era lo único que mantenía en pie a un "cachaquito", por que la comida, la ropa, la propina, los colchones, etc etc no fue algo siquiera de mediana calidad, por que en ese momento el Perú pasaba por una crisis económica que un

soldado estaba obligado a comprender si o si.
es un buen momento para que los padres de la patria hagan un acto heroico y sean recordados por esta obra justa de agradecimiento, "sus hijos" (el pueblo) los recordarán por siempre.

**** Ciudadano: Licenciado Jerry Solis Mejia , registrado el 20/10/2017 8:22:00 p.m.**

agradecimiento a dios, a la impulsora del proyecto ley 1169/cr-2016. los soldados de ayer hoy y siempre participamos en la defensa de nuestra patria durante la historia en sucesos armados externos, el ultimo 1995 guerra con ecuador. la guerra interna contra subversiva, fue más larga en la historia en los años 1980 y 2000 tal lo recomienda la cvr, donde nosotros aquel entonces tropa del servicio militar obligatorio, dejando a un lado nuestras familias, el proyecto de vida, como también nuestros derechos humanos y constitucionales se violaron; fuimos actores partícipes en la pacificación nacional junto a nuestros hermanos de los cads.

ahora es el momento que el gobierno de turno, los congresistas de la república aprueben este proyecto de ley para beneficiar a miles de ex combatientes, si queremos una reconciliación verdadera hagamoslo con los ex combatientes, tal como lo hace el estado con las víctimas de la violencia socio político. desde la federación de licenciados de las ffaa ayacucho hacemos un llamado a los 130 congresistas aprobar este proyecto.

**** Ciudadano: Señor Juan Torre Ccahuana, registrado el 23/10/2017 4:04:00 p.m.**

es un reconocimiento merecido, por que fueron jóvenes que en eso tiempos difíciles dieron su tiempo, su vida y lamentable la misma fuerza los halla dejados abandonados a su suerte, quizás muchos están sanos, pero con enfermedades colaterales, que en el tiempo recién han aparecido y que la fuerza nos los reconoce.

por eso es justo ese reconocimiento, por esto u muchas mas razones

**** Ciudadano: Señor Miguel Angel Vilela Calle, registrado el 23/10/2017 5:49:00 p.m.**

es bien merecido este reconocimiento, para este personal q presto servicio en zonas de emergencias: tarapoto, pucallpa y otros. que han sido abandonados x nuestras fuerzas armadas. muchos de ellos ingresaron sanos y salieron con alteraciones por lo vivido en esas épocas. es justo ese reconocimiento.

**** Ciudadano: Licenciado Jerry SOLIS MEJIA, registrado el 23/10/2017 8:28:00 p.m.**

primeramente agradecer a dios nuestro creador, en segundo, agradecer a la congresista Karina Beteta impulsora del proyecto ley 1169/2016-cr, y a la bancada de fuerza popular apoyar, también a los congresistas que se adhieron.

si queremos una verdadera reconciliación en nuestro país tenemos que hacerlo, con la tropa del servicio militar obligatorio, en los momentos más difíciles salimos a combatir contra el sendero luminoso, dejando a un lado la familia, el proyecto de vida personal fuimos a enfrentar a estos terroristas que tanto daño hicieron a nuestro país.

hoy ha llegado el momento desde el congreso, se apruebe esta norma. y a si de esa manera resarcir y beneficiar a los ex combatientes de la guerra contrasubversiva.

en mi condición de presidente de la federación de licenciados de las ffaa de ayacucho, invoco a los 130 congresistas votar a favor de esta norma.

esta norma tiene que beneficiar individualmente, más no a asociaciones, las asociaciones somos impulsores para lograr objetivos.

**** Ciudadano: Señor AGRIPINO FERRER MORALES, registrado el 25/10/2017 11:50:00 p.m.**

es un proyecto en favor de los verdaderos defensores de la democracia y el orden interno del país, sería aconsejable se pueda fusionar el proyecto del congresista luis yica, del congresista roy ventura y este para una mejor opción en favor de los excombatientes contra el terrorismo.

**** Ciudadano: Licenciado Juan Carlos torre ccahuana, registrado el 26/10/2017 4:51:00 p.m.**

de antemano gracias a la congresista karina beteta por el apoyo a esta ley que beneficiara a los licenciados, la tropa que en tiempos difíciles pusieron el pecho por la pacificación de nuestra querida nación, también agradecimiento a los congresistas que están apoyando, de igual manera a los dirigentes nacionales, por la perseverancia

**** Ciudadano: Señor ELVIS FRANCISCO ACOSTA DIAZ, registrado el 27/10/2017 6:23:00 a.m.**

muy merecido dicho reconocimiento aquellos valerosos jóvenes que en su momento fueron los abanderados de asumir la responsabilidad de ofrecer al país no solo la oportunidad de servir al país aun a costa de su propia integridad, en estos momentos donde las instituciones a las que les prestaron servicio no hizo por brindarles los beneficios que por ley les asiste y es un derecho ganado para ellos o en su caso a sus familias ya que mucho de ellos después de terminar sus servicios tuvieron secuelas físicas y están abandonados por lo que sería un justo merecimiento aun a destiempo pero sí de un país que le reconoce su participación en parte de la historia de la paz interna y externa que hoy se puede vivir..

**** Ciudadano: Señor Daniel Pino Aquehua, registrado el 03/11/2017 9:39:00 p.m.**

primeramente las gracias y mi reconocimiento a la congresista karina juliza beteta rubín del grupo parlamentario fuerza popular, por esta feliz iniciativa que ha tenido a bien promover, evidentemente recogiendo el clamor de tantos militares y policías hoy en situación de retiro que pasamos nuestros días estirando nuestro mísero pensión para poder sobrevivir, principalmente el personal subalterno. por principio todo ciudadano se prepara para aspirar a un futuro mejor para él y su familia; pero en caso de militares de esa época, no tuvimos esa oportunidad. en razón de que la lucha contra el terrorismo nos absorbió toda nuestra juventud, guardias continuas y las comisiones a las zonas de emergencia nos alejaron hasta de nuestra propia familia, sí, arriesgamos todo por amor a la patria que estaba socavada por la insania terrorista, y por una irrisoria remuneración devaluada por la hiperinflación y el posterior shock económico impuesto por el gobierno; por eso muchos de nuestros compañeros tiraron la toalla cuando las papas quemaban. mi reconocimiento por apoyar esta iniciativa van también a los congresistas de la república por fuerza popular, edwin vergara pinto, rolando reátegui flores, esther saavedra vela, luis galarreta velarde, y edwin a. donayre gotzch de alianza para el progreso, honrando con sus gestos su apoyo a todos los que nos sacrificamos por preservar este sistema que permite que este recinto símbolo de la democracia se encuentre en plena actividad, y estoy seguro que mis compañeros de armas estarán también agradecidos; esperamos sobre todo de esos congresistas de procedencia militar y policial se manifiesten apoyando este proyecto de ley, porque también entiendo encabezaron junto con sus soldados y/o policías la lucha

contra el terrorismo, no creo que sólo hayan sido de escritorio. también espero el apoyo de aquellos congresistas que tantas veces declararon su reconocimiento al personal militar y policial que lucharon contra el terrorismo, no quisiera pensar que sólo hayan sido palabras, ahora es donde realmente deben demostrar con hechos lo que declararon, sobre todo reconociendo a aquellos que lucharon por más de 15 años que abarcó el periodo de mayor violencia terrorista, hasta la caída de abimael guzmán.

**Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas**